



A la Casa "Arrieta" de Pamplona por suministro de enchufes, arandelas y lanzas para las mangas de riegos, importante 198 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete, firmando la los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

José Borrero

[Signature]

Señalado
[Signature]

[Signature]

Sesión de 4 de Febrero de 1931

Señores presentes.

Presidente

Sr. Alcalde

Señores

Borrero

Monterde

Bernad

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Teruel a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y siendo la hora señalada en la convocatoria la de las seis de la tarde y hecha en la forma legal, los señores Señores de Alcalde Don José Borrero, Don José Monterde y Don Manuel Bernad, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Vicente Pérez, para celebrar sesión ordinaria, siendo declarada abierta por el Sr. Presidente, dando comienzo con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

A continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales, quedaron enterados.

Sobre petición de Fermín Abril, en solicitud
se suspenda el procedimiento de apremio contra
dicho Sr. por arbitrio de pozos negros.

Leida que fue una instancia suscrita por
el vecino de Alfauبرا Don Fermín Abril
Fortea, quien solicita se suspenda el proci-
diniento de apremio contra dicho Sr. por
débitos del arbitrio de pozos negros corres-
pondiente a la casa n.º 27 de la calle de
Tomás Nungres; y esta Comisión en su vis-
ta y teniendo en cuenta que los débitos cuya
recaudación ejecutiva se persigue correspon-
den a los autos 1928, 1929 y 1930 inclusivos,
y resultando que el expresado Sr. Abril
ha consentido en todo momento su pro-
pia inclusión en el padrón del arbitrio
de referencia, y buena prueba de ello es, que
con fecha 3 de Diciembre último solicita
la baja de la referida tributación, la que
fue aprobada por esta Excma. Comisión,
adoptado en sesión de 17 de Diciembre re-
ferido, y esta Corporación en vista de lo cual,
y teniendo en cuenta la certificación que
me a su escrito del Sr. Arquitecto Don
Juan Antonio Muñoz referente a hechos
anteriores al periodo de ejecución, y vistos
igualmente los artículos 147 y 256 del vi-
gente Estatuto de Recaudación, se acuerda
por unanimidad no acceder a lo soli-
citado por el Sr. Abril en cumplimiento
de la soberana disposición y sus comple-
mentos jurídicos-administrativos del Es-
tatuto Municipal y ley de Contabilidad
de la Hacienda pública vigentes; y que
se comuniqué este acuerdo al reclaman-
te, con remisión de la instancia o escrito
reclamatorio a la Agencia ejecutiva para
su unión al expediente respectivo, debiendo
Secretaría, al notificar el acuerdo, infor-



Autores de obra a Don Juan-
cisco Salazar Gómez

mor al reclamante de los recursos que con-
tra el mismo le quepan.

Vista la solicitud del vecino de esta
Ciudad Don Francisco Salesa Gómez en
suplica de prórroga para efectuar la obra
que le fue concedida por esta Comisión
en 7 de febrero de 1929, se acuerda por
unanimidad acceder a lo solicitado
previo pago de los derechos correspondientes.

Sobre colocar una luz en el Barrio
de Cuevas del Puente de la Reina

Leído otro escrito que formulan varios
vecinos de las Cuevas del Puente de la Reina,
en solicitud de que se coloque una luz en
dicha barriada, esta Comisión de con-
formidad con el informe del Beniente
Alcalde Sr. Borrajo, acuerda acceder
a lo solicitado.

Aprobar bajas del arbitrio del
cañon de aguas de Viuda de Luis
Vendrell y catorce lres. más.

A continuación fueron aprobadas quince
solicitudes de baja del arbitrio por cañon de
aguas, que formulan los señores siguientes:
Viuda de Luis Vendrell = Viuda de Joaquín
Corán = Último Señor Obispo = Superiora
Convento de Santa Ceresa = D^a Maria Dolores
Garceraín = Herederos de Blas Cebrian =
Otra de Herederos de Blas Cebrian = Sr. Presi-
dente del Circulo Mercantil = Sr. Presiden-
te del Circulo de Recreo Euroleuse = Don
Eudaldo Alcaine = Don Ramon Martinez
Banco de Aragón = Julian, Pedro y Fran-
cisco Azeusio = Otra de lo anteriores y Vin-
ta de Fomies Munos.

Aprobar varios facturas y docu-
mentos de gastos.

Seguidamente se acordó se satisfagan
los correspondientes documentos justifica-
tivos de pago con cargo a las consignacio-
nes respectivas: Al Felisimo Pisaver-
dine la cantidad que corresponda a
este Ayuntamiento, respecto de la obra

realizada en la reparación y ensanche del camino de la Florida, satisfaciendo parte los contribuyentes interesados en dicha obra.

Al Garage Aragón 764'20 pesetas, importe de combustible, aceite y grasas para el tanque y camioneta de este Ayuntamiento.

A la Compañía Telefónica Nacional por colocar un teléfono supletorio para el despacho del Señor Alcalde, importante 15 pesetas.

A Vicente Loran 155 pesetas por suministro de doscientas setenta fanegas de yeso para las obras de la Aubaguilla y Cementerio.

A la Compañía Central Aragón 45'45 pesetas, importe de acarreo y portes, de efectos para la Casa Consistorial.

A Francisco Martín 12 pesetas por transportes de camas al Cuartel de la Guardia Civil.

A Domingo Vicente 10'50 pesetas por suministro de cargas de pinta para la calefacción de este Excmo. Ayuntamiento.

De una relación de jornales importante 100 pesetas, por trabajos efectuados en el Censo de población.

De otra relación de jornales importante 140 pesetas por el mismo concepto.

De una relación de jornales satisfechos a individuos pobres de este término, por el legajo de Dña Alejandra Gorán importante 33.3'50 pesetas.

Al Sr. Fiel Contraste 126'30 pesetas, importante de aferición de los útiles de pesar y de medir del Ayuntamiento en el año actual.

De varias facturas de la Seledinámica Euro.



Se

base, importe de fluído para el alumbrado público, y dependencias municipales, del pasado mes de Enero, con cargo á las consignaciones correspondientes.

Aprobar moción-informe del Sr. Interventor este Ayuntamiento sobre suministro de gasolina, grasas y otros efectos á cargo del Municipio.

Leída una moción-informe del Sr. Interventor municipal sobre suministro de gasolina, grasas y otros efectos á cargo del Municipio, se acuerda, de conformidad con su propuesta, facultar á la Alcaldía-presidencia para que libre á justificar al Sr. Depositario, de conformidad al artículo 91 del Reglamento de Hacienda.

Aprobar el escrito de la Casa Contratista de las obras del nuevo Matadero, en suplica de transformacion la fianza que tenia depositada en Valores del Estado por obligaciones de la deuda municipal.

Visto un escrito que formula la representación legal de la Casa Contratista de las obras del nuevo Matadero, en suplica de que se transforme la fianza que tenia depositada en valores del Estado, por obligaciones de la deuda municipal de este Ayuntamiento, y visto el informe de Intervención, se acuerda de conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión á las siete, firmándola los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.

[Signature]
[Signature]

Jose Bonzo
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]